

ANPE
SINDICATO INDEPENDIENTE
ANDALUCÍA

REIVINDICACIONES EN EDUCACIÓN SECUNDARIA Y F.P.

ANPE *El valor de la profesión docente.*

www.anpeandalucia.es

ANPE
SINDICATO INDEPENDIENTE
ANDALUCÍA

CON TU APOYO, SEGUIMOS TRABAJANDO POR:

UNA CARRERA PROFESIONAL ACORDE CON TU ESFUERZO:

- Acuerdo retributivo que incluya la carrera docente, que permita el desarrollo profesional en el mismo cuerpo.
- Promoción de un cuerpo a otro por concurso de méritos.

MEJORAS EN TUS CONDICIONES DE TRABAJO:

- Establecer una ratio máxima de 25 alumnos/as en Secundaria/ Bachillerato, teniendo en cuenta al alumnado NEAE.
- Horario máximo de 18 horas lectivas, incluyendo guardias.
- Aumentar las reducciones horarias por cargos, con especial atención a la función tutorial y a todas las coordinaciones.
- Ampliación a 3 horas de la reducción del horario lectivo para el profesorado mayor de 55 años.
- Ampliación del catálogo de enfermedades profesionales, con especial atención a la salud mental.
- Actualizar los protocolos de convivencia, con garantías jurídicas de actuación.
- Desarrollo del permiso climático en el ámbito educativo.
- Desarrollo normativo de la compatibilidad para el sector docente.
- Dotar al profesorado de dispositivos tecnológicos y recursos digitales.

MEJORAS EN LA CONCILIACIÓN DE LA VIDA FAMILIAR, PERSONAL Y LABORAL:

- Mantenimiento del "Concursillo".
- Amplias ofertas de vacantes en el Concurso General de Traslados.
- Ampliación y mejora de las licencias y permisos, en especial: aumento del número de días de asuntos particulares retribuidos en período lectivo.
- Promoción de licencias por estudios, intercambios y estancias en el extranjero.

RETRIBUCIONES DIGNAS:

- Convergencia retributiva del profesorado andaluz con el resto de las Comunidades Autónomas.
- Restitución de la totalidad de la cuantía de las pagas extras e incremento de las retribuciones para recuperar el poder adquisitivo.
- Subida de los complementos: nivel 26 para Secundaria y 28 para Catedráticos.
- Revisión y aumento de la cuantía de los complementos: función tutorial, equipos directivos y otros cargos.
- Retribución de todas las coordinaciones.

REDUCCIÓN DE LA BUROCRACIA PARA DEDICAR EL TIEMPO A LA DOCENCIA:

- Revisión y simplificación de los documentos administrativos y de evaluación de los centros.
- Disminución de la carga burocrática del profesorado y de los equipos directivos.
- Aumentar la dotación de personal administrativo, agilizando su cobertura.

JUBILACIÓN ANTICIPADA PARA TODO EL PROFESORADO Y CONTINUIDAD DE MUFACE:

- Extensión, a todo el profesorado, del derecho a la jubilación anticipada con 60 años de edad.
- Gratuidad de medicamentos para los docentes jubilados por el régimen de clases pasivas.
- Elevación del tope regulador para la percepción de la pensión máxima.
- Estabilidad, continuidad y blindaje del modelo de MUFACE, con garantías asistenciales.

UN CAMBIO DEL MODELO EDUCATIVO:

- Un Pacto por la Educación que asegure la estabilidad normativa de nuestro sistema educativo.
- Promoción de la cultura de la exigencia y el esfuerzo entre el alumnado.
- Desarrollo del Estatuto de la Función Pública Docente, a partir de la D.A. 7ª de la LOMLOE.
- Aumento de la Inversión en Educación Secundaria y FP.

ATENCIÓN REAL A LA DIVERSIDAD DEL ALUMNADO:

- Dotación del segundo orientador/a a partir de 250 alumnos/as, teniendo en cuenta todas las enseñanzas del centro.
- Mejora de la atención individualizada al alumnado NEAE bajando la ratio.
- Dotación de plantilla estable de especialistas de atención a la diversidad.
- Actualización de la normativa.

DEFENSA Y MEJORA DE LA ESCUELA PÚBLICA FRENTE A LA CONCERTACIÓN Y LA PRIVATIZACIÓN:

- NO a la supresión de unidades en centros públicos.
- Priorizar la oferta de la enseñanza pública, revisando los conciertos en la enseñanza obligatoria adaptándose a la realidad demográfica. Rechazo a la concertación en Bachillerato y F.P.
- Implantación del servicio de enfermería escolar en todos los centros.
- Bioclimatización y mejoras de las infraestructuras de los centros.
- Dotación a los centros de los servicios necesarios, así como de recursos materiales, tecnológicos y digitales.

MEJORA DE LAS CONDICIONES DE TRABAJO DEL PERSONAL INTERINO:

- Eliminar la obligatoriedad de petición a provincias para vacantes y sustituciones, favoreciendo la voluntariedad geográfica.
- Amplias ofertas de empleo público para estabilizar las plantillas.
- Nuevo modelo de concurso-oposición objetivo, transparente y garantista, con temario actualizado y valorando al máximo la experiencia docente.

HEMOS AVANZADO EN:

ANPE
SINDICATO INDEPENDIENTE
ANDALUCÍA

- **Integración** del Profesorado Técnico de F.P. en el cuerpo de Secundaria.
- Garantía de **18 horas lectivas** en Secundaria y E.R.E, o excepcionalmente disminución de guardias.
- Materialización del Acuerdo de **Equiparación Salarial**, que supuso un incremento anual de 2.310 € para el A1.
- **Incremento de cupos** desde el curso 25-26, y para el curso actual, en total unos 1.200 efectivos para atención a la diversidad, según ratio media en 1° y 2° de ESO.
- **Refuerzo de plantillas**, con 2.208 cupos adicionales en colocación de efectivos para este curso escolar.
- Estabilización de la plantilla con **amplias ofertas de empleo público** (más de 14.000 plazas de secundaria y FP, desde 2022).
- Mejora de los **permisos** relacionados con la conciliación: en especial, dos días de asuntos particulares retribuidos en período lectivo, y mejoras en los permisos por nacimiento.
- Consolidación del **teletrabajo** en todas las enseñanzas, como derecho individual del profesorado.
- Consolidación del **"Concursillo"**, para facilitar la conciliación de la vida familiar, personal y laboral de miles de docentes.
- Mantener la ordenación en las **bolsas de trabajo** por tiempo de servicio y el abono de la prórroga vacacional de verano.
- Reconocimiento del profesorado como **Autoridad Pública**, mediante el Decreto 209/2025, de 16 de diciembre, que contempla el derecho a la asistencia jurídica y psicológica.
- El acceso a 4.000 plazas de **Cátedras** para el profesorado de Secundaria y ERE, y el compromiso de futuras convocatorias hasta alcanzar el 30% de la plantilla.
- **Permiso anual parcialmente retribuido**.
- Negociación de **medidas para simplificar documentos** y evitar duplicidades en la gestión administrativa de los centros.
- El mantenimiento del modelo de **MUFACE**, con la renovación del concierto sanitario.

ANPE
SINDICATO INDEPENDIENTE
ANDALUCÍA

El valor de la profesión docente

REIVINDICACIONES del profesorado de Formación Profesional en Andalucía

1. Apuesta por la FP pública frente a la concertación y la privatización.

• Aumento de la oferta educativa de las distintas familias profesionales de la FP en los centros públicos, tanto en la enseñanza presencial como virtual.

2. Mayor reducción horaria y complemento económico para la coordinación dual.

• Incrementar la reducción horaria para la coordinación dual en atención al aumento de tareas derivadas de la nueva FP dual: búsqueda de empresas, gestión documental, coordinación con tutores laborales docentes y tramitación en Séneca.

• Creación de un complemento retributivo específico para la coordinación dual, equiparado con otros cargos dentro de los centros educativos.

3. Complemento nivelador para el profesorado del cuerpo 598.

• Implantación de un complemento autonómico que elimine las diferencias retributivas existentes, equiparando el salario para quienes desempeñan las mismas funciones docentes.

4. Creación de la figura dinamizadora o prospectora de empresas en los centros educativos.

• Incorporación de personal específico en todos los centros con enseñanzas de FP, para la captación y gestión de empresas colaboradoras, permitiendo al profesorado centrarse en la docencia y seguimiento educativo.

5. Atención al alumnado NEAE en Grados Medio y Superior.

• Dotación de profesionales de atención a la diversidad en estas enseñanzas, reforzando la orientación académica y profesional para favorecer el éxito educativo y la inserción laboral.

6. Simplificación de los trámites de la FFEOE en Séneca.

• Reducción de la carga burocrática, automatizando procedimientos (convenios, seguimientos e informes) y facilitando herramientas más intuitivas y eficientes a los docentes y equipos directivos.

7. Reconocimiento horario para tutoría dual y seguimiento del alumnado en empresas.

• Consideración dentro del horario lectivo del tiempo dedicado a visitas, seguimiento y coordinación con empresas.

8. Incrementar la dotación y formación específica de personal administrativo para FP.

• Mayor dotación de personal de administración especializado en FP, que agilice la tramitación y expedición de títulos oficiales y certificaciones, apoye a departamentos de familias profesionales y a los coordinadores duales.

9. Ampliar la formación especializada para el profesorado de FP.

• Oferta estable de formación específica para el profesorado de FP sobre actualización tecnológica y metodológica vinculada a los sectores productivos.

10. Mejora de infraestructuras y equipamientos.

• Renovación periódica de talleres, laboratorios y aulas técnicas, dotando de equipamiento actualizado y acorde a las necesidades del mercado laboral.


ANPE
el valor de la profesión docente
Personas que dejan huella
MENOS BUROCRACIA
CARRERA PROFESIONAL
JUBILACIÓN ANTICIPADA
TODOS AL A1
DEFENSA DE MUFACE
DEFENSOR DEL PROFESOR
AUMENTO RETRIBUTIVO
LEY DE AUTORIDAD
ANPE
SINDICATO INDEPENDIENTE